



### Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-11303-09	9. Coordinador de Seguimiento de Egresados	Xalapa

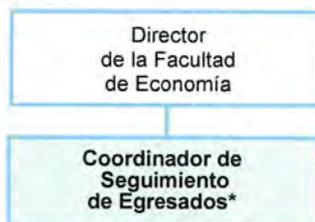
### Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracción V-A, 81 fracción IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracción I y 112.  
 Estatuto General: Artículos 1, 4 fracción II, 113 fracción VI, 117 fracción II y 336.  
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.  
**Reglamento Interno de la Facultad de Economía aprobado por el Consejo Universitario General el 17 de diciembre de 2021: Artículos 21 fracción IX, 22, 23, 40 y 41.**

### Objetivo

Mantener contacto permanente entre la Facultad de Economía y sus egresados, con la finalidad de medir el impacto de sus actividades en el sector productivo y en la sociedad, generar vínculos y desarrollar el sentido de pertenencia entre la Facultad de Economía y sus egresados, evaluar la pertinencia social de los planes y programas de estudio y apoyar a los egresados en su desarrollo profesional y social, mediante los servicios de extensión universitaria. (Artículo 40 del Reglamento Interno de la Facultad de Economía)

### Ubicación de la estructura



Autoridad lineal

\* Académico de la Facultad designado por la Junta Académica o por el Consejo Técnico, según lo establezca el reglamento de la materia, a propuesta del director de la Facultad de Economía. Durarán en su cargo dos años y podrán ser elegidos por un periodo más por la Junta Académica de acuerdo con su desempeño. El cargo de coordinador será de carácter honorífico, excepto los que su duración se encuentre expresamente señalados en la legislación universitaria.

### Atribuciones

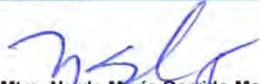
1. Gestionar y apoyar el programa institucional de seguimiento a egresados. (Artículo 41 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Economía)
2. Generar y mantener actualizadas las bases de datos de los egresados. (Artículo 41 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Economía)
3. Generar el concentrado de los resultados de encuestas aplicadas o instrumentos de consulta que contribuyan a la evaluación de los planes de estudios, su pertinencia y entregar reporte al director. (Artículo 41 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Economía)
4. Diseñar e implementar, en acuerdo con el director de la Facultad de Economía, cursos o diplomados de educación continua con base en las necesidades de los egresados. (Artículo 41 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Economía)



5. Promover el llenado de la cédula de Pre-egreso para coadyuvar en la actualización de la base de datos institucional de egresados de la Universidad Veracruzana. (Artículo 41 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Economía)
6. Organizar, en conjunto con el director de la Facultad de Economía, foros de egresados, así como eventos académicos para reconocimiento de egresados distinguidos. (Artículo 41 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Economía)
7. Generar y sistematizar información en la que se muestre el interés de los profesionistas para continuar con su formación en cursos de educación continua. (Artículo 41 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Economía)
8. Generar y mantener actualizados los cuadros del concentrado de análisis estadístico con la información obtenida del trabajo con egresados, que muestre el impacto en los planes de estudios con base en la actividad que desarrollan en la vida profesional. (Artículo 41 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Economía)

**Además de las atribuciones específicas como Coordinador, en general tendrá las siguientes:**

1. Acordar con el Director, en el ámbito de su competencia. (Artículo 23 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Economía)
2. Elaborar y entregar al director de la Facultad de Economía el plan anual de trabajo de la coordinación su cargo. (Artículo 23 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Economía)
3. Realizar y entregar al director de la Facultad de Economía el informe semestral de las actividades realizadas por la coordinación a su cargo. (Artículo 23 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Economía)

 <b>Mtra. Narda María Garrido Martínez</b> Directora de la Facultad de Economía	 <b>Dr. José Luis Sánchez Leyva</b> Director General del Área Académica Económico-Administrativa	 <b>Ing. Álvaro Gabriel Hernández</b> Director de la Unidad de Organización y Métodos	mayo/2025	mayo/2025
<b>Propone</b>	<b>Autorización funcional</b>	<b>Visto bueno</b>	<b>Fecha de autorización</b>	<b>Entra en vigor</b>